

A N U N C I O:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 09 de junio de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos, de **UNA PLAZA DE TECNICO AYUDANTE DE CULTURA**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/037/2022). El extracto del anuncio de la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentra en **el BOCM n.º 150 de 26 de junio de 2023**.

PRIMERO. - Aprobar la Lista Provisional de aspirantes admitidos para proveer por turno libre mediante Concurso de méritos de UNA PLAZA DE TECNICO AYUDANTE DE CULTURA como personal laboral fijo, jornada completa, categoría C1, incluido en el proceso estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (ES-037/2022), que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO. - Aprobar la Lista Provisional de aspirantes excluidos para proveer por turno libre mediante concurso de méritos de UNA PLAZA DE TECNICO AYUDANTE DE CULTURA como personal laboral fijo a jornada completa categoría C1, incluido en el proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (ES-037/2022), con indicación de las causas de exclusión, que se adjunta como Anexo II.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en la Web municipal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>), así como el anuncio relativo a dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio indicativo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de Presidencia,
Urbanismo y Participación
del Gobierno

Servicio de Recursos Humanos

Proceso de Estabilización ES037/2022

Técnico Ayudante de Cultura

(1 Plazas)

ANEXO I

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES037/2022 (1 PLAZA TECNICO AYUDANTE DE CULTURA)

CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 279 (23/11/2022)

B.O.E.: Núm. 72 (25/03/2023)

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4012**	CAO GARCIA	ANA
2	***0413**	DOMINGUEZ SEVILLA	CRISTINA
3	***5271**	GARROTE DIEGO	SILVIA
4	***3482**	MARCO MARISCAL	ISABEL
5	***5311**	MARTINEZ GONZALEZ	M. ^a CONCEPCION
6	***6690**	MENESES PEREZ	M. ^a AUXILIADORA
7	***5948**	MUÑOZ MARCO	ESTHER
8	***5743**	PRUDENCIO MUÑOZ	RUTH
9	***5400**	SANCHEZ DE LA BLANCA MUÑOZ	JOSE ANTONIO
10	***3066**	VALENTIN GARCIA	MARIA

ANEXO II

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES037/2022 (1 PLAZA TECNICO AYUDANTE DE CULTURA)

CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 279 (23/11/2022)

B.O.E.: Núm. 72 (25/03/2023)

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	***4786**	DELGADO OROZCO	DURGHA	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3.4.a DE LAS BASES GENERALES (DNI)
2	***5752**	OCTAVIO SANCHEZ	SARA	INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DE LAS BASES ESPECIFICAS: No presenta autoevaluación de méritos, según modelo contenido en el Anexo II
3	***4770**	VACAS JURADO	FRANCISCO JAVIER	INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DE LAS BASES ESPECIFICAS: No presenta autoevaluación de méritos,



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalia de Presidencia,
Urbanismo y Portavocía
del Gobierno

Servicio de Recursos Humanos

*Proceso de Estabilización ES037/2022
Técnico Ayudante de Cultura
(1 Plazas)*

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
				según modelo contenido en el Anexo II

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Web Municipal del presente Acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOCM, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.

EL CONCEJAL
DE RECURSOS HUMANOS.
(P.D. 2468 de 17 de junio de 2023)

- José Luis San Higinio Gómez.